

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012 -2021-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 27 de enero de 2021

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDSMM/ALC de fecha 07 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 y el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 señalan que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

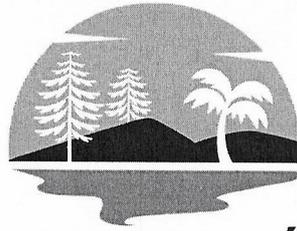
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDSMM/ALC se encargó a la señorita Irene Mariana de la Peña Flores, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones;

Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.”*;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María de Mar, por lo que se hace necesaria su designación para garantizar la buena marcha de la administración municipal;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

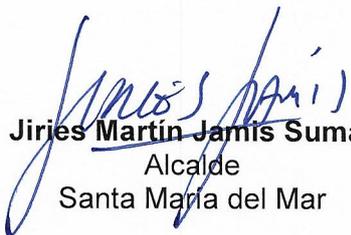
Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar otorgado a la señorita IRENE MARIANA DE LA PEÑA FLORES, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDSMM/ALC, desde el 07 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Designar a la señorita MELISSA LILIAM RIVERA FLORES en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, desde el 27 de enero de 2021.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la señorita MELISSA LILIAM RIVERA FLORES y a la señorita IRENE MARIANA DE LA PEÑA FLORES, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jirjes Martín Jamís Sumar
Alcalde
Santa María del Mar